

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO

CEA-GEO-EST-AD-060-22

Acta que se formula con motivo de la Junta de pronunciamiento del Fallo de la Adjudicación Directa No: CEA-GEO-EST-AD-060-22 relativo a la obra: Realización de estudios de geotecnia para la caracterización del tipo de suelo en la denominada Línea Morada, estación de bombeo, línea de conducción a la zona industrial de El Salto y línea de conducción a la Presa La Calera, en el Municipio de El Salto, Jalisco, de conformidad al artículo 79, 81 y demás relativos de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Siendo las 10:00 horas, del 06 (seis) de Septiembre del 2022 (dos mil veintidós), se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970, Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, los servidores públicos y el licitante cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta.

Los presentes trabajos se autorizaron con fecha del día 15 (quince) de Junio del 2022 (dos mil veintidos), durante la Novena (09) sesión del 2022 (dos mil veintidos) del Comité Mixto de Obra Pública, mismos que cuentan con recursos provenientes del programa denominado Recurso Estatal 2022, a ejercer por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Para dichos trabajos se otorgará un 30% (treinta por ciento), de anticipo para la compra del material u obtención de recursos básicos necesarios para los trabajos a realizar; cuyos importes se programan al contratista vía transferencia electrónica con cargo a la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

El Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas arrojo a los contratistas con la especialidad requerida por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, siendo los siguientes:

- Pavimentaciones y Materiales para Construcción, S.A. de C.V.
- 2. Constructora Copacosa, S.A. de C.V.
- 3. Constructora Livem, S.A. de C.V.
- 4. Alfie Constructora, S. de R.L. de C.V.
- Consultoría Terrestre Civil, S.A. de C.V.
- 6. Construcciones Lubac, S.A.P.I. de C.V.
- Mancor Corporativo de Arquitectura,
 S.A. de C.V.
- 8. Kbin Infraestructura, S.A. de C.V.
- Grupo Constructor Bauma, S.A. de C.V.
- 10. Isaac de Jesús García Núñez
- Rem Reingeniería Ecológica, S.A. de C.V.

- 12. Gomabrah Grupo Constructor, S.A. de C.V.
- 13. Sinatam, S.A. de C.V.
- 14. Abrahleo Construcciones, S.A. de C.V.
- Gerencia en Construcción O&R, S.A de C.V.
- Emiro y Ro Construcciones, S.A. de C.V.
- 17. Fectum Construcciones, S.A. de C.V.
- 18. Lend Servicios Profesionales, S.A. de C.V.
- 19. Pavimentadora MBS, S.A. de C.V.
- 20. Pavimentadora BHR, S.A. de C.V.
- 21. T&T Supervisión, Proyecto y Construcción, S.A. de C.V.
- 22. Laboratorio IASSA, S.A. de C.V.







ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
CEA-GEO-EST-AD-060-22

- Grupo SM Ingeniería y Control de Calidad, S.A. de C.V.
- 24. Constructora Sergio Hernández, S.A.
- Ingeniería y Construcción Ducis, S.A. de C.V.
- Gerenciación Administración e Ingeniería de Proyectos S.A. de C.V.
- 27. Ingeniería e Infraestructura del Valle, S.A. de C.V.
- 28. Mundo Nuevo DV, S.A. de C.V.
- 29. Conjunto empresarial Jara, S. de R.L. de C.V.
- Ingenierías Especializadas Maja, S.A. de C.V.
- 31. Nexumrail, S.A de C.V.
- 32. Lodac Construcciones, S.A. de C.V.
- Concretos, Asfaltos y Cimentaciones Edir, S.A. de C.V.
- 34. Ulises Sánchez Barragán
- 35. Jennifer Flores Cháuez
- 36. Estudios Ingeniería y Cimentación, S.A. de C.V.
- Código Pi Consultoría y Servicios, S.A. de C.V.
- 38. Construcciones Darae, S.A. de C.V.
- 39. Corporación Hidro Industrial, S.A. de C.V.
- 40. Caabsa Constructora, S.A. de C.V.
- 41. Constructora Solurg, S. de R.L. de C.V.
- 42. Senermex Ingeniería y Sistemas, S.A. de C.V.
- 43. Alsa Ingeniería de Suelos y Materiales, S.A. de C.V.
- 44. Mapa Obras y Pavimentos, S.A. de C.V.
- 45. Desarrolladora en Ingeniería Opus, S.A. de C.V.

- 46. Ege Zamtor, S. de R.L. de C.V.
- 47. Supervisión, Proyectos y Laboratorio para la Construcción, S.A. de C.V.
- 48. Servicios de Infraestructura Niva, S.A. de C.V.
- 49. AJG Ingeniería, S.A. de C.V.
- 50. J&L Asesoría y Servicios, S.A. de C.V.
- 51. Cuadra Urbanismo, S.A. de C.V.
- 52. Jumero Construcciones, S.A. de C.V.
- 53. Kyjas Constructora, S.A. de C.V.
- 54. Iniciativa Cúbica Estudio Creativo + Ingeniería, S.A. de C.V.
- 55. Grupo Constructor Ikheo, S.A. de C.V.
- 56. Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C.
- 57. Ingeniería de Suelos Asesoría y Laboratorio, S.A. de C.V.
- 58. Lander Ingeniería, S.A. de C.V.
- 59. Carmed Ingeniería, S.A. de C.V.
- 60. Santiago Tortoledo Zepeda
- 61. Tecnología Aplicada en Servicios de Infraestructura, S.A. de C.V.
- Proyectos Arquitectónicos Triángulo
 S.A. de C.V.
- 63. Ingeniería y Proyectos R. y M, S.A. de C.V.
- 64. Vazor Ingeniería, S.A. de C.V.
- 65. Expekta Construcciones, S.A. de C.V.
- 66. Incamm Construcciones, S.A. de C.V
- 67. Consorcio Especializado en Ingeniería, S.A. de C.V.
- 68. Grupo Constructor Alpama, S.A. de C.V.
- 69. Construcción, Mantenimiento y Asesoría de Obras Duma, S.A. de C.V.
- 70. Constructora Siva, S.A. de C.V.
- 71. Eco Construcción y Asociados, S.A. de C.V.



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO CEA-GEO-EST-AD-060-22

- 72. Suelosolv, S. de R.L. de C.V.
- 73. Código A Constructores, S.A. de C.V.
- Kp Constructora e Inmobiliaria, S.A. de C.V.
- 75. Constructora Mabay, S.A. de C.V.
- 76. Ar+In, S.A. de C.V.
- 77. Infraestructura, Pavimentos,
 Asfaltos y Construcciones, S.A. de
- 78. Corporación Planen, S.A. de C.V.
- 79. Taller de Arquitectura R2, S.A. de C.V.
- 80. Jorge Armando Falcón Cárdenas
- 81. Planificación e Infraestructura Terrestre, S.A. de C.V.
- 82. Construcciones Mirot, S.A. de C.V.
- 83. Sinergia Urbana, S.A. de C.V.
- 84. Fernando Rea Ortega
- 85. Control Grade, S.A. de C.V.
- 86. Decogsa Construcciones, S.A. de C.V.
- 87. Kelia Constructora y Comercializadora, S.A. de C.V.
- 88. Provías de Occidente, S.A. de C.V.
- 89. Couafa Ingeniería, S.A. de C.V.
- Proyectos y Construcciones Yedalb, S.A. de C.V.
- 91. Opejal, S.A. de C.V.
- 92. Miguel Ángel Sotelo Mejía
- 93. Estudios, Proyectos y Señalización Vial, S.A. de C.V.
- 94. Mantilla & Delgado Asociados, S. de R.L. de C.V.
- 95. Mega Geotecnia, S.A. de C.V.
- 96. Taller Acur, S. de R.L. de C.V.
- Servicios Profesionales y Construcción Méndez Martínez, S.A. de C.V.
- 98. Constructora 5 Minas, S.A. de C.V.
- 99. Aldsanbm Constructora, S.A. de C.V.

- 100.Divicon, S.A. de C.V.
- 101. Ingeniería en Mecánica de Suelos y Control de Occidente, S.A. de C.V.
- 102. Constructora Erlort y Asociados, S.A. de C.V.
- 103. Sauho Consultoría y Construcción, S.A. de C.V.
- 104.Camitec, S.A. de C.V.
- 105. Construarba, S.A. de C.V.
- 106.Exploraciones Geotecnia de Occidente, S.A. de C.V.
- 107. Supervisión, Construcción, Ingeniería G&B S.A. de C.V.
- 108.Cinco Constructores, S.A. de C.V.
- 109. Freyssinet de México, S.A. de C.V.
- 110. Construcciones y Edificaciones Palos, S.A. de C.V.
- 111 Obras y Proyectos Codeniz, S.A. de
- 112. Estructuras Construcciones y Urbanizaciones, S.A. de C.V.
- 113. Metro Arquitectura, S.A. de C.V.
- 114. Constructora Ramicor, S.A. de C.V.
- 115. Geoex, S.A. de C.V.
- 116. Infraestructura Hidráulica y Servicios, S.A. de C.V.
- 117 Control e Ingeniería, S.A. de C.V.
- 118. Balken, S.A. de C.V.
- 119. Métrica Constructiva, S.A. de C.V.
- 120. Aquanova Ingeniería Ambiental, S. de C.V.
- 121. Suelos y Control, S.A. de C.V.
- 122. Silver Ingenieros, S.A. de C.V.
- 123. Constructora Amaco, S.A. de C.V.
- 124. Carlos Manuel Arellano Martínez
- 125. SCP Ingeniería, S.A. de C.V.
- 126. Ingeniería Integral de Proyectos, S.A. de C.V.









ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
CEA-GEO-EST-AD-060-22

127. Urba Ingeniería, S.A. de C. V.

128. Seruicios y Control en Ingeniería, S.A. de C.V.

129. Nicolás Arellano Chabolla

130. Ing. José Manuel Limón Macías

131. Estudios y Control de Laboratorio,

S.A.

132. Planeación Urbana, S.A. de C.V.

Tomando en consideración las capacidades técnicas y económicas de "el contratista", se resuelve la Adjudicación Directa del contrato de Servicios relacionados con la Obra Pública con numero CEA-GEO-EST-AD-060-22 para llevar a cabo Realización de estudios de geotecnia para la caracterización del tipo de suelo en la denominada Línea Morada, estación de bombeo, línea de conducción a la zona industrial de El Salto y línea de conducción a la Presa La Calera, en el Municipio de El Salto, Jalisco, por un monto total de \$749,424.32 (setecientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos veinticuatro pesos 32/100M.N.) con I.V.A. incluido, y un plazo de 90 (noventa) días naturales para su realización, que se deberá iniciar el veintidós), y a concluirla precisamente el día 10 (diez) de Diciembre del 2022 (dos mil veintidós), a la empresa denominada Ingeniería de Suelos Asesoría y Laboratorio, S.A. de C.V., cuyos datos, capacidad técnica, económica, experiencia, financiera, se detallan a continuación en apego a la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, la cual se eligió mediante proceso de insaculación llevándose a cabo ante la presencia del Encargado del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, y apegado a lo establecido en el artículo 91 numeral 6 de la ley antes citada.

Datos del Contratista

Razón Social: Ingeniería de Suelos Asesoría y Laboratorio, S.A. de C.V.

Representante Legal: C. José Sergio Carmona Ruvalcaba

Acta Constitutiva: Escritura Publica 4,761, de fecha 30 de Mayo de 1991, ante la fe del Lic. José de Jesús Bailón Cabrera, Notario Público suplente adscrito a la Notaria 22 del Municipio de Guadalajara, Jalisco y registrada ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo Inscripción 280-281, del Tomo 400 del Libro Primero, de fecha 19 de Septiembre de 1991.

Registro Federal de Contribuyentes: ISA910601QB5

No. De boleta del RUPC: C-0718

Domicilio Fiscal: Calle Monte Carmelo #97, en la Colonia Independencia Poniente, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44290.

Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales: Positiva

Capacidad Técnica y Experiencia: "El contratista", acredita tal como se sustenta en la Boleta de Registro del RUPC, que cuenta con la capacidad técnica y la experiencia en Estudios de Investigación, y Subespecialidad en Estudios de Geotecnia y Mecánica de Suelos, necesarias para ejecutar en las mejores condiciones y características posibles del servicio.

Capacidad Financiera: Se cuenta con estados Financieros, los cuales reflejan que se trata de una empresa solvente.





ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
CEA-GEO-EST-AD-060-22

En virtud de que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, no cuenta con personal suficiente para desarrollar los trabajos mencionados con anterioridad, se resolvió adjudicar a un contratista, que cuente con capacidad de respuesta inmediata, con la tecnología, material, herramientas y equipo de seguridad suficiente y necesarios para realizar los trabajos encomendados, con el personal capacitado en los trabajos a desarrollar, que cuente con la experiencia y conocimiento técnico acreditable con antecedentes, con características similares en cuanto a magnitud, complejidad y monto del trabajo a desempeñar en el menor tiempo y costo posible, de igual manera, se considera, que cuente con el capital contable suficiente para observar el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales que de la presente resolución se deriven y que le permita responder por cualquier requerimiento que realice esta dependencia en cuanto a penas convencionales por atraso en la ejecución de los trabajos, por mala ejecución o vicios ocultos que pudieran presentarse y sobre todo que lleve a cabo la ejecución del servicio, en estricto apego a las leyes de la materia y en adhesión al firme compromiso de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco de brindar las acciones necesarias para satisfacer las necesidades de los ciudadanos.

Conforme a lo estipulado en el artículo 98 numeral 1 fracción I, II y demás relacionados de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, deberá entregar Garantía de Anticipo por el 30% del valor de los trabajos, por un monto total de \$224,827.30 (doscientos veinticuatro mil ochocientos veintisiete pesos 30/100M.N.), y la Garantía de Cumplimiento por el 10% del valor de los trabajos, por un monto total de \$74,942.43 (setenta y cuatro mil novecientos cuarenta y dos pesos 43/100M.N.), las que deberán presentarse con antelación a la fecha estimada para la firma del contrato, el cual deberá ser firmado el 09 (nueve) de Septiembre del 2022 (dos mil veintidós), en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970, Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, presentando original o copia certificada del documento donde acredite la personalidad de quien firmara el contrato.

Para que surta los efectos legales a que haya lugar, se notifican las obligaciones derivadas de este dictamen al adjudicatario, no se pondrá a disposición del contratista el importe del anticipo, si no se entregan las garantías de cumplimiento, anticipo y póliza de seguro, de conformidad con los artículos 99 y 100 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

El presente Acuerdo fue presentado para su aprobación en la Decima Octava (18) sesión del 2022 (dos mil veintidós) del Comité Mixto de Obra Pública, dando cumplimiento con la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento y como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales correspondientes.

La presente Junta de Pronunciamiento de Fallo fue presidida por el Arq. Arturo Rosas Sahagún Subdirector de Contratación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, quien actúa a nombre l representación de la misma, para emitir la presente acta.



Página 5 de 6



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO CEA-GEO-EST-AD-060-22

Concluida la Junta de Pronunciamiento de Fallo, se emite la presente acta el día 06 (seis) de Septiembre del 2022 (dos mil veintidós), en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento.

El Fallo y su contenido estarán publicados en el portal de internet de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco para su consulta en https://www.ceajalisco.gob.mx/sites/licitaciones/

"Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)

Ing. Eric Walberto Moreno Arévalo Director de Presupuestos y Contratos de la Comisión Estata de Agua de Jalisco. Arq. Arturo Resas Sahagún Subdirector de Contratación de la Comisión Estatel del Agua de Jalisco.

Empresas y/o Persona Física participantes

NO.		EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
. 1	Ingenierio	a de Suelos Asesoría y Laboratorio, S.A. de C	4

Otro (s) participante (s)

DEPENDENCIA		REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)	
Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.			
Dirección Administrativa, Jurídico e Innovación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.	Javie	a Edward Goner Sarchon (Ela)	-
Contraloría del Estado.			
Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.			
Testigo Social.	*		
Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C.	<u>, , , , , , , , , , , , , , , , , , , </u>		
Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco, A.C.			



Fecha de clasificación: 06 de septiembre de 2022

Clasificación de Información Confidencial.

Confidencial: Se eliminaron Nombre ¹, Rubrica ², Numero de credencial para votar ³ y firma ⁴, de los particulares que aparecen en el presente documento.

Fundamento Legal: Articulo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la

Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con el Artículo 116° de la Ley general de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en correlación a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tratarse de información confidencial.